

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01732/2018 Matrícula: 5118JZC Nif/Cif: B92313626 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-01763/2018 Matrícula: 6231DNM Nif/Cif: B92964667 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-01793/2018 Matrícula: 0162KKX Nif/Cif: X6092843M Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LOTT 39 LEY 2/2003 LEY 16/87 Sancion: 1380,01 Euros

Expediente: MA-01843/2018 Matrícula: 4010FZB Nif/Cif: B93252997 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: MA-01857/2018 Matrícula: 9874DFN Nif/Cif: B93279503 Co Postal: 29740 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-01865/2018 Matrícula: GR002536AN Nif/Cif: 44260316J Co Postal: 18110 Municipio: JATAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333 Euros

Expediente: MA-01925/2018 Matrícula: 5230KLP Nif/Cif: B93475572 Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LOTT 39 LEY 2/2003 LEY 16/87 Sancion: 1380,01 Euros

Expediente: MA-02026/2018 Matrícula: 2777BPV Nif/Cif: 77445523S Co Postal: 29012 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

00150242

Expediente: MA-02030/2018 Matrícula: 5209FDR Nif/Cif: B93556504 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: MA-02686/2018 Matrícula: MA001699DD Nif/Cif: 78969600C Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 4 de febrero de 2019.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»